

EXPTE. D- 421

115-1



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **130° Aniversario de la de la localidad Estación López**, perteneciente al partido de Benito Juárez, cumplidos el 14 marzo del corriente año. Asimismo, adherir a los festejos de tan importante acontecimiento.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Estación López, también conocida como López, se encuentra a 30 kilómetros de la ciudad de Benito Juárez y se accede por camino pavimentado desde la Ruta Provincial N° 74.

Su nombre recuerda a Don Cecilio López, escribano de la Nación y de la Provincia, criador de haciendas, donante de las tierras para la construcción de la estación de ferrocarril homónima.

Se trata de un pequeño pueblo, que cuenta con una humilde capilla, una Delegación Municipal, Sala de Primeros Auxilios, el Club Deportivo López, un Jardín de Infantes y la Escuela número 6 José Hernández.

En el año 1992 el pueblo sufrió un violento tornado con vientos de hasta casi 400 kilómetros por hora, que sólo dejó apenas 5 casas en pie, dejando el resto en total destrucción y causando la muerte de 2 personas.

Pese a semejante acontecimiento, a fuerza de trabajo y voluntad, al denodado esfuerzo del entonces Intendente Santana E. Zabalza y a la decisión política del que fuera en ese tiempo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, el pueblo supo ponerse de pie rápidamente y hoy es un lugar sumamente agradable para visitar.

Por esto y por la rica historia de este pequeño pueblo al sur de nuestra provincia, es que este Honorable Cuerpo tiene el agrado de declarar de Interés Legislativo el cumplimiento de sus 130 años de vida.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. Y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.